

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 8

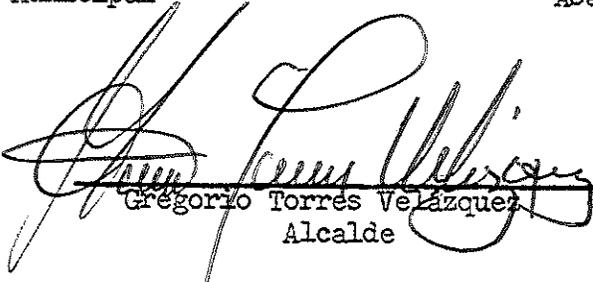
SERIE: 1974-75

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR  
MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE  
CREDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE Y PARA  
OTROS FINES:

- POR CUANTO : En el presupuesto vigente de gastos de este Municipio existen partidas con créditos disponibles y transferible que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta Administración.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de crear en el presupuesto vigente la partida 4829- F.S. Compra de Equipo para uso del Centro de Salud de este Municipio.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Auditor de este Municipio a hacer en los libros de contabilidad a su cargo, una transferencia de crédito entre las siguientes partidas de gastos:
- DE LA PARTIDA:
- 4828- FS Compra Ambulancia.....\$500.00
- A LA PARTIDA:
- 4829- FS NC Compra Equipo.....\$500.00
- SECCION 2da : Esta Resolución, por ser de carácter urgente, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda.
- APROBADA : El día 6 de noviembre de 1974.

  
Laudiel Negrón, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de La Resolución Núm. 8, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 1974, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. María del Rosario Infanzón

Hon. Edwin Rosario Navarro

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Juan José Félix

Hon. Luis Angel Díaz

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 7 de noviembre de 1974.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 11 de noviembre de 1974.

  
Juanita Meléndez  
Secretaria Municipal